



Gobernación  
de La Guajira

**ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-002-2026, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EDINSON BAÑOS JARAMILLO**

<b>1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO</b>	
<b>MODALIDAD DE CONTRATACION</b>	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO
<b>N.º DEL CONTRATO</b>	SAMC-002-2026
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	22-04-2026
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS CON TODOS SUS COMPONENTES REQUERIDOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA Y SUS ENTIDADES ADSCRITAS.	
<b>CONTRATISTA</b>	<b>EDINSON BAÑOS JARAMILLO</b>
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	No 8704197-3
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	EDINSON BAÑOS JARAMILLO
<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL</b>	No. 8.704.197
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$255.918.894), incluido IVA e Impuestos</b>
<b>FORMA DE PAGO</b>	
<p>pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato a través de pagos en la cuenta que para tal efecto se deberá apertura conforme lo estipulado en las obligaciones del CONTRATISTA, el pago de los recursos correspondientes se realizará de la siguiente manera:</p> <p><b>PRIMER PAGO</b> del 50% del valor del contrato, acreditando un avance del 50% de las actividades realizadas a satisfacción por mantenimientos y suministro de componentes, expedido por el supervisor del contrato.</p> <p><b>SEGUNDO PAGO</b> del 50% del valor restante del contrato acreditando recibo a satisfacción del 100% de las actividades realizadas por mantenimientos y suministro de componentes, expedido por el supervisor del contrato, y acreditación de las disposiciones legales relativas al sistema integrado de Seguridad Social y parafiscales, si a ello hubiere lugar</p> <p>Para la presentación de las cuentas de cobro y/o factura deberá acreditar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Acta de recibo a satisfacción, firmada por el contratista, el supervisor y/o el interventor.</li><li>2) Cuenta de cobro y/o factura original</li><li>3) Informe detallado de la entrega.</li><li>4) Certificación por parte del supervisor del contrato</li><li>5) Constancia de pagos a los aportes (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales) por parte del contratista.</li><li>6) Los pagos se harán previos los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar.</li></ol> <p><b>PARÁGRAFO PRIMERO:</b> El Contratista deberá acreditar la ejecución de cada una de las actividades previstas en el Anexo Técnico, así como entregar el correspondiente informe con evidencia de la ejecución de cada una de las actividades.</p>	



Gobernación  
de La Guajira

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Todas las actividades previstas para ejecutarse mensualmente deberán contar con un informe mensual, independientemente de que el hito correspondiente se acredite al momento de la ejecución total de dichas actividades.

**PARÁGRAFO TERCERO:** Todos los pagos del presente contrato se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales y administrativos establecidos por la Entidad.

**PARÁGRAFO CUARTO:** La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

**PARÁGRAFO QUINTO:** La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

**PARÁGRAFO SEXTO:** Si el adjudicatario no se encuentra a paz y salvo con el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, con la suscripción del contrato, autoriza para que la Oficina de Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

**PARÁGRAFO SEPTIMO** El Departamento de la Guajira pagará al CONTRATISTA hasta dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de presentación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro por parte del Contratista, en la dependencia correspondiente, una vez recibida esta (factura) a entera satisfacción, y se dé cumplimiento a los requerimientos contractuales y requisitos de ley.

<b>PLAZO</b>		HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.			
<b>INTERVENTOR</b>	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A			
	IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR	N/A			
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A			
<b>SUPERVISOR</b>	NOMBRE DEL SUPERVISOR	JAIR JOSÉ BERMUDEZ COTES			
	CARGO	SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA			
<b>2. DATOS FINANCIEROS</b>					
<b>CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP</b>					
Nº	79	VALOR	\$256.000.000	FECHA	22-enero-2026
<b>REGISTRO (S) PRESUPUESTAL (ES) - RP</b>					
Nº	1815	VALOR	\$255.918.894	FECHA	22-abril-2026
<b>RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO (S)</b>		16-2.01.02.002.002.08.10-20 Mantenimiento de aire acondicionados			
<b>3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA</b>					
<b>ASEGURADORA</b>	<b>Nº DE POLIZA</b>	<b>AMPARO</b>	<b>VALOR ASEGURADO</b>	<b>VIGENCIA</b>	
		• CUMPLIMIENTO	• \$25.591.889,40	22/04/2026 HASTA 30/06/2027	
		• PAGO DE SALARIOS	• \$12.795.944,70	22/04/2026 HASTA 31/12/2029	



Gobernación  
de La Guajira

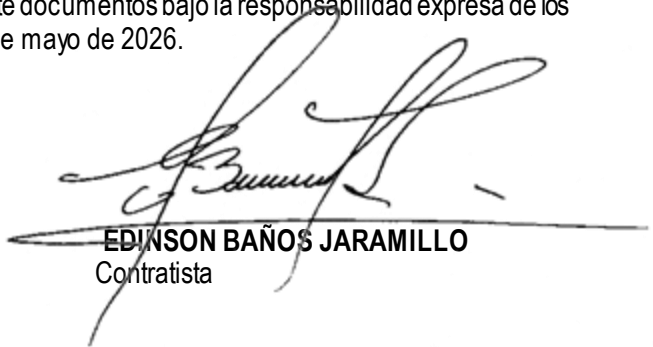
SEGUROS MUNDIAL	No. BQ-100118586	• CALIDAD DEL SERVICIO.	• \$25.591.889,40	22/04/2026 HASTA 30/06/2027
		• CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	• 25.591.889,40	22/04/2026 HASTA 30/06/2027
SEGUROS MUNDIAL	No. BQ-100034284	• RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	• 350.181.000,00	22/04/2026 HASTA 31/12/2026
APROBACIÓN DE GARANTIAS-RESOLUCIÓN Y FECHA			29-04-2026	

El día 04 de mayo de 2026, se reunieron **JAIR JOSÉ BERMUDEZ COTES**, en su calidad de supervisor del contrato y **EDINSON BAÑOS JARAMILLO**, con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos.

1. Que el contratista aporta los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por conceptos del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales, de el y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.
2. Que como el plazo de ejecución del contrato es HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, contados a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato, y la fecha de inicio es la arriba mencionada, queda como fecha de finalización el día 31 de diciembre de 2026.
3. Que el Contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

Para mayor constancia de lo anterior, se firma el presente documentos bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026.

  
**JAIR JOSÉ BERMUDEZ COTES**  
Supervisor del Contrato

  
**EDINSON BAÑOS JARAMILLO**  
Contratista